



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 3 de marzo de 2016  
**P.I.E. N° 123/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuáles son los avances a la fecha en relación a la creación del Centro Nacional de la Caña de Azúcar, que manda la Ley N° 307 de 10 de noviembre de 2012.--- 2. Informe a cuánto alcanza la inversión de la construcción del Centro Nacional de la Caña de Azúcar.--- 3. Remita copia del Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA) de la implementación del Complejo de la Caña de Azúcar, si éste estuviera elaborado.--- 4. Informe cuál es el destino de los recursos de la retención por la producción de azúcar y por la producción directa de alcohol de caña de azúcar que se realiza al sector agroindustrial cañero, desde la aplicación de la Ley N° 307 de 10 de noviembre de 2012, hasta la fecha.--- 5. Informe cuándo se tiene planificado iniciar las obras de la construcción del Complejo de la Caña de Azúcar y cuándo será la entrega provisional y definitiva.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Victor Hugo Zamora Casteo*  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, **31 MAR 2016**  
**CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0040/2016**

0181

Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

**Ref.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 123/2016-2017.**

De mi mayor consideración:

Cursa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N°066/2016-2017, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Dr. Javier Baldiviezo Medina, relacionada a la Petición de Informe Escrito PIE N° 123/2016-2017.

En ese sentido, tengo a bien remitir a su Despacho el Informe INF/MDPyEP/VPIMGE/DGDI N° 0015/2016, emitido por el Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, dependiente de esta Cartera de Estado, para su consideración y fines consiguientes.

Aprovecho la oportunidad, para presentar a su Autoridad las seguridades de mi distinguida consideración.



*Ana Verónica Ramos Morales*  
ANAVRAMOS  
MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
Y ECONOMÍA PLURAL



E-MDPyEP/2016-01628

BGVB  
Adjunto:  
cc:

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20  
Teléfonos (591-2) 2124235 - 39, Fax 2124933 • Casilla # 1868  
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA		COM. DE POLÍTICA FINANCIERA Y SE...	
CAMARA DE SENADORES		TRIBUTARIA Y SE...	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	AÑO	HORA
14	04	16	10:00
Nº. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>9</i>	
Nº. EJEMPLARES	Nº. FOJAS		
	<i>9</i>		